



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Referencia:	<b>7661/2023</b>
Procedimiento:	<b>Expedientes de contratos de suministros</b>
<b>CONTRACTACIÓ</b>	

## ACTA

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUENTA DEL INFORME REFERENTE A LA JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA TEMERARIA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE “OBRA ADECUACIÓN ZONA INFANTIL Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN CARRUSEL INCLUSIVO EN PARQUE CERVANTES EN ALCOY C. 1398”.**

### **ASISTENTES:**

**Presidente:** Luís Molina Jaén, Técnico de Administración General

**Vocales:** Juan Manuel López Borrás, Vicesecretario de la corporación  
Nuria Aparicio Galbis, Interventora de Fondos  
Jordi Silvestre Pascual, Ingeniero Técnico Agrícola municipal.

**Secretaria:** Susana Lacedón Vaquer, Administrativa de gestión de Contratación

En Alcoy, a 25 de julio de 2024

Siendo las 12 horas y 36 minutos se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma anteriormente señalada y con la asistencia telemática a través de Cisco Webex de Luis Molina Jaén, Juan Manuel López Borrás, Nuria Aparicio Galbis, Jordi Silvestre Pascual, Susana Lacedón Vaquer y Carlos J. García del grupo político municipal Vox.

Asiste de manera presencial, Anabel Trujillo Ivars, por el departamento de Contratación.



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

En primer lugar, se procede a dar cuenta del Informe emitido por el Ingeniero Técnico Agrícola Municipal, el 24/04/2024, relativo a la justificación de la baja temeraria presentada en su oferta, por el licitador LUDOMAQUINA, S.L., documento firmado electrónicamente con CSV: [15250327506007440023](https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion/15250327506007440023), que se publicará en el Perfil del Contratante.

La Mesa de Contratación, de conformidad con el anterior informe, propone al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Rechazar la oferta y por lo tanto excluir de la clasificación a la plica nº 5 presentada por la mercantil LUDOMAQUINA, S.L., con CIF B73687444, por los motivos expuestos en el informe técnico anteriormente transcrito.

**Segundo.-** Establecer la siguiente clasificación:

Nº de orden	Empresa	Oferta	Ampliación Plazo garantía	Mejora suministro e instalación banco Real	Puntuación Máximo 100 puntos
1	ACTIVA PARQUES Y JARDINES S.L.	33,57	10	45	88,57
2	NEOPARK CLM 2011 S.L.	32,55	10	45	87,55
3	URBEADAPTA S.L.	30,55	10	45	85,55
4	CONST. LA CARRASCA S.L.	29,85	10	45	84,85
5	CONS.Y EXC.MIGUEL MARTINEZ S.L.	29,68	10	45	84,68
6	LAPPSET ESPAÑA V.R.,S.L.	29,27	10	45	84,27
7	NORTEX OUTSOURCING GLOBALS.L.	28,62	10	45	83,62
8	EVEALIA LEVANTE S.L.	29,72	10	0	74,72

**Segundo.-** Determinar que la oferta con mejor relación calidad-precio es la presentada por la mercantil ACTIVA PARQUES Y JARDINES S.L. con CIF B47689203, proponiéndose como adjudicataria.



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

**Tercero.-** Revisada la documentación administrativa de la mercantil la misma se considera correcta.

Se comprueba la inscripción de la mercantil en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, comprobando que en dicho registro aparece la persona con poderes suficiente para la realización de este negocio jurídico y no se encuentra incurso en ninguna prohibición para contratar, así como que el objeto social de la mercantil se corresponda con el objeto del contrato.

En este estado se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firma el Presidente, siendo las 12 horas y 40 minutos, de lo que, como Secretaria, certifico.